

Cerro Sombrero, 09 de abril de 2010.-

NUM 237/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 128, tomado en Sesión ordinaria N° 046 de fecha 23 de marzo de 2010, que aprueba la participación del Concejal Claudio Andrade Kingma en capacitación organizada por Gestión Global en la ciudad de Santiago.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el Proveedor, debido a que es el único que realiza el Taller requerido por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la compra de los talleres de capacitación al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA**, RUT 77.043.300-2 bajo la modalidad de Trato Directo, en la cual participará el Concejal de la Comuna Don **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, RUT 8.474.222-8, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Taller "Formulación y Control de Presupuesto Municipal", que se realizará desde el lunes 12 hasta el miércoles 14 de abril de 2010, por un valor total de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, Orden de Compra Electrónica 3866-44-SE10, de Chilecompra.
- ❖ Taller "Herramientas para generar Empleo y Desarrollo Económico", que se realizará desde el jueves 15 al sábado 17 de abril de 2010, por un valor total de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, Orden de Compra Electrónica 3866-43-SE10, de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature of Cristina Vargas Vivar]

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



[Handwritten signature of Ricardo Olea Celsi]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE